## ECONOMIST & JURIST

jizaguirre

## Inicio de la colaboración entre ZB&P asociados y FORLPD

La Firma Valenciana de Abogados Penalistas ZB&P Asociados y FORLPD, Consultora especializada en protección de datos de carácter personal, han suscrito un acuerdo de colaboración para la elaboración e implantación de Programas de prevención de delitos penales en el seno de la empresa (CORPORATE COMPLIANCE). Se trata de dotar a las diferentes entidades empresariales y a los trabajadores que integran las mismas de una mayor seguridad jurídica.

Hoy día, es necesario que toda empresa disponga de un programa de Compliance. Las últimas reformas del Código Penal han llevado a contemplar que las personas jurídicas puedan ser condenadas por los delitos que se cometan en su nombre, por su cuenta y en su beneficio, recogiendo también la posibilidad de que las entidades empresariales que tengan implantado un programa de prevención de delitos penales puedan atenuar o eximir la pena que corresponda en cada caso.

Con este acuerdo FORLPD y ZB&P Asociados dan un paso más para poder dotar a sus empresas cl

